

Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Martín

¿Por qué cursar la carrera en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de General San Martín?

- Porque aún antes de ser obligatorio el Título Universitario para poder ejercer la profesión, este Colegio se preocupó por la capacitación de los futuros profesionales.
- Porque entendemos que el Colegio es el ámbito natural donde cursar la carrera.
- Porque contamos con las instalaciones adecuadas.
- Porque se unen los que quieren aprender con los que hace años que están ejerciendo la profesión.
- Porque el estudio, la práctica y la experiencia son de suma importancia.
- Porque el contacto de los alumnos con los profesionales actuales, obliga a éstos a mantenerse actualizados.
- Porque la Universidad Nacional de General San Martín nos asegura un excelente nivel académico.
- Porque el objetivo final es que cada vez seamos mejores profesionales.

Plan de Estudios de la carrera Martillero Público y Corredor de Comercio

Objetivos generales:

El Plan de Estudios de la carrera "Martillero Público y Corredor de Comercio" se propone formar egresados que:

- Acrediten una sólida preparación teórico-práctica que garantice el ejercicio de una práctica de la profesión responsable, pertinente y ética, sustentada en una rigurosa formación académica.
- Posean una consistente formación en temas vinculados con el asesoramiento y la intermediación en la compraventa de bienes inmuebles, muebles y semovientes, y a las problemáticas asociadas al desarrollo y dinámica de dicha actividad en general.
- Aporten una visión profunda e integral en su actividad con base en los conocimientos jurídicos, comerciales, económicos, empresariales, contables, técnicos, impositivos, urbanísticos, agropecuarios, de arte, de relaciones públicas, de psicología y de sociología.
- Sean capaces de intervenir en las diferentes instancias, ámbitos institucionales y de mercado en el asesoramiento acerca del valor intrínseco y de colocación de los bienes para su mejor realización o explotación.



Recepción del Colegio de Martilleros



Oficinas del Colegio de Martilleros

Duración:

Asignaturas:	1568 horas
Prácticas:	160 horas
TOTAL:	1728 horas

Modalidad:

Presencial

Título:

Martillero Público y Corredor de Comercio
Título oficial con validez nacional.
Convenio con la Universidad Nacional de San Martín

Requisitos para el ingreso:

- Original y fotocopia del título secundario completo y legalizado por el Ministerio de Cultura y Educación.
- Original y fotocopias de la 1ra y 2da hoja del Documento Nacional de Identidad
- Solicitud de Preinscripción y de Inscripción
- Fotocopia de la Partida de Nacimiento
- Tres fotos carnet color de 4 x 4
- Realizar Curso de Preparación Universitaria (CPU). Este curso es de carácter obligatorio y es condición para la carrera.



Aula de clases de la sede académica

Plan de estudios

CPU (Curso de Preparación Universitaria)

- A. Introducción a los Estudios Universitarios
- B. Introducción a la Carrera

Carrera | 5 cuatrimestres

Derecho Civil

Economía

Introducción al Arte

Tasaciones

Matemática

Contabilidad

Psicología y Sociología

Organización Empresarial y Administración

Informática

Derecho Comercial

Derecho Procesal

Técnicas de Comercialización

Ética Profesional

Régimen Impositivo

Derechos Reales

Técnica de la Subasta

Práctica Profesional

Arquitectura y Urbanismo

Derecho Registral

Introducción a las Ciencias Agropecuarias

Relaciones Públicas

Perfil académico del egresado

Para los egresados con el título de "Martillero Público y Corredor de Comercio" se establecen los siguientes alcances e incumbencias:

- Actuar como auxiliar de la justicia en la ejecución de subastas judiciales.
- Efectuar la intermediación imparcial entre la oferta y la demanda en la compra-venta o locación de bienes de todo tipo muebles e inmuebles, incluidos fondos de comercio.
- Actuar como perito tasador de la justicia, de acuerdo con el nombramiento de oficio o a propuesta de partes.
- Asesorar acerca del valor intrínseco y de colocación de los bienes para su mejor realización o explotación.
- Actuar en calidad de comisionista en el corretaje de bienes muebles e inmuebles, incluidos semovientes, acciones y títulos no cotizables en bolsa, marcas, patentes y en general, todo otro cuya enajenación no esté prohibida por la ley.
- Efectuar tasaciones y valuaciones de carácter oficial o particular referidas a los valores de realización de bienes de mercado.
- Asesorar en el área de conocimiento de su especialidad respecto de los aspectos técnicos que involucran la adecuada administración de propiedades y consorcios de copropiedad.
- Efectuar ventas en subastas particulares, oficiales y judiciales de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles susceptibles de tener valor.